

## Junta de Patronato del día 4 de Diciembre 1957

Pres

Il. Sr. Alcalde-Presidente  
( Sr. Font)

Rdo. Arcipreste

Il. Sr. Yuz

Sr. Estabanell

Ribas (Danian)

Dr. Serra

Eruevas

Sagalís

Arenas

Dr. Ribas

Montagud.

En la ciudad de Granollers y previa la reglamentaria convocatoria se renne la Junta del Patronato del Hospital-Asilo, con asistencia de los S.<sup>os</sup> anotados al margen.

Por el Secretario se da lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 19 de Agosto de 1957.

Con el Arquitecto Sr. Miró y el artista pintor Sr. Rogent, el Patronato examina con toda detención el estado actual de la Capilla decorativa de la Capilla, escuchando y haciéndose cargo de las atinadas y detalladas explicaciones que se le dan para poder decidir el modo de terminar la decoración que se decida.

Preso un cambio de impresiones se acuerda que el Artista-pintor Sr. Rogent haga los bocetos y los tonos de coloración de acuerdo con la memoria que ha presentado, con el asesoramiento del Arquitecto Sr. Miró respecto el punto de vista artístico y el del Rdo. Sr. Arcipreste respecto el punto de vista litúrgico.

Por el Sr. Administrador se da lectura del proyecto de presupuestos para el próximo año 1958.

Los ingresos se presuponen en dos capítulos:

Por conceptos de eventuales en 1.094.000 pesetas; y el de rentas en 30.339'30 pesetas.- En total 1.114.339'30.

Los gastos se presuponen en cuatro capítulos:

Por concepto de personal en 309.773'50.

Por el de asistencia en 412.500.

Por el de servicios en 475.000

y por imprenta en 5.966'70.

En total equilibrado a los ingresos.

Después de examinadas diversas partidas de las que el Sr. Administrador da amplias explicaciones y aclaraciones a los conceptos y cuantía de las mismas, se aprueba el presupuesto para el año 1958, por unanimidad.

Se autoriza al Sr. Administrador D. Francisco Estabanell Fontseré para actuar con toda amplitud en las operaciones testa-

mentarias de la herencia de D. Joaquín Riera Font, formalizando el oportuno inventario, satisfaciendo en su caso los Impuestos y tomando posesión de los bienes hereditarios que correspondan al Hospital-Asilo, pudiendo otorgar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados, haciendo y aceptando adjudicaciones y entregas de legados.

Se acuerda la admisión, como asilados, de Pablo Busquets, Soles, Mercedes Omeas Bantista y Carmen Lucina Bantista.

Se dá cuenta del ofrecimiento hecho por la Sociedad Moto-Club, de una lámpara para la nueva Capilla. Se agradece la oferta, aceptándola para el momento en que pueda precisarse el estilo y forma que deban tener las lámparas, lo que ya se le comunicará.

D. Francisco Estabanell, que a sus niveles de Administrador une siempre sus frecuentes y cuantiosos donativos para nuestra Institución consistiéndole en destacado bienhechor de la misma, da cuenta de costear particularmente el amaderado de madera de la Capilla. El Patronato le reitera una vez mas su agradecimiento a su generosidad.

Se dá cuenta de una comunicación del Hospital de San Celoni que al convertirse en Comarcal, invitara a diversos Ayuntamientos a concertar con él los servicios de asistencia beneficio-sanitarios y entre aquellos a algunos de la Comarca y Partido judicial de Granollers; de lo que da conocimiento a nuestro Hospital para que no pueda interpretarse como falta de delicadeza por su parte si lo hiciera sin dar noticia de ello.

Se acuerda agradecer la atención y manifestar al Hospital de San Celoni, la conformidad del Hospital-Asilo de Granollers, siempre y cuando no se convirtiera en Hospital Comarcal, en cuyo caso recabaría los derechos que le correspondieren.

Al no habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta de que certifico.

*M. Montagna Briza*